

conviene facilitar eximiendo dichas importaciones del pago de derechos arancelarios, mediante el establecimiento de un contingente libre, haciendo uso a tal efecto de la facultad conferida al Gobierno en el artículo sexto, número cuatro, de la vigente Ley Arancelaria.

No habiéndose concluido estas obras, se estima conveniente prorrogar, por un año, el plazo de vigencia del contingente arancelario establecido por Decreto dos mil doscientos tres/mil novecientos setenta y dos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se prorroga hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres el plazo de vigencia del contingente arancelario, libre de derechos, para la importación de doscientas mil toneladas de arena de río, de la partida arancelaria veinticinco punto cero cinco-B, establecido por Decreto dos mil doscientos tres, de veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ENRIQUE FONTANA CODINA

DECRETO 3354/1972, de 30 de noviembre, por el que se suspende totalmente por tres meses la aplicación de los derechos arancelarios establecidos a la importación de tortas de soja.

Dada la elevación del precio de los piensos en los mercados exteriores, es aconsejable suspender totalmente la aplicación de los derechos establecidos en el Arancel de Aduanas a la importación de tortas de soja, haciendo uso de la facultad conferida al Gobierno en el artículo sexto, apartado dos, de la vigente Ley Arancelaria.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—A partir de la fecha de publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», se suspende totalmente, por tres meses, la aplicación de los derechos establecidos a la importación de tortas de soja, de la partida veintitrés punto cero cuatro B del Arancel de Aduanas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ENRIQUE FONTANA CODINA

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 3355/1972, de 24 de noviembre, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del territorio número 8 y Gobernador militar de la plaza de Vitoria y provincia de Alava al General de Brigada de Infantería don Enrique Rodríguez Pérez.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del territorio número seis y Gobernador militar de la plaza de Vitoria y provincia de Alava al General de Brigada de Infantería don Enrique Rodríguez Pérez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Pascual López Bazán.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por

contar la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Pascual López Bazán, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad señalada que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Sargento primero don Eladio Alonso García.
Policía de primera don José Andrés Rebollo Garrido.
Policía de primera don Valeriano Mesa Herruela.
Policía de primera don Antonio Delgado Escudero.

Policia de primera don Heriberto de Miguel Regaño.
 Policia de primera don Francisco García Bascuñana.
 Policia de primera don José Ramón Barral Freite.
 Policia de primera don Aquilino Roman Meichor.
 Policia de primera don Claudio Calle Quijano.
 Policia de primera don Eusebio Gonzalez Rodriguez.
 Policia don Francisco Mediato Vara.
 Policia don Manuel Nieves Mena.
 Policia don Alfonso Izquierdo San Martín.
 Policia don Juan Sebastián Moreno Higuera.
 Policia don Tomás Larena Cedrés.
 Policia don José Luque Avilés.
 Policia don Paulino Manzano Suárez.
 Policia don Mariano García Mariño.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policia Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Jesús Sánchez Sánchez. Fecha de retiro: 12 de octubre de 1972.
 Policia don Capitalino Rodriguez Pérez. Fecha de retiro: 27 de octubre de 1972.
 Policia don Jacinto Muñoz Yébenes. Fecha de retiro: 20 de noviembre de 1972.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policia Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia de primera don Valeriano Miguel Martín. Fecha de retiro: 15 de diciembre de 1972.
 Policia don Tomás Hidalgo Herrera. Fecha de retiro: 31 de diciembre de 1972.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de noviembre de 1972 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a doña María Isabel Gutiérrez Zuluaga, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio

de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 289/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 25 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrática de «Historia de la Pedagogía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia a la Profesora agregada (A42EC154) de la misma asignatura en dicha Facultad y Universidad, doña María Isabel Gutiérrez Zuluaga (número del Registro de Personal A01EC1382. Nacida el 23 de diciembre de 1929), con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, la correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

** ORDEN de 13 de noviembre de 1972 por la que se dispone que don Pablo Solo de Zaldivar y Yébenes cese en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Málaga.*

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto).

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto que don Pablo Solo de Zaldivar y Yébenes cese en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 13 de noviembre de 1972 por la que se nombra a don Ignacio Pérez López Consejero provincial de Bellas Artes en Málaga.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto).

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, y de conformidad con el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 10 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Málaga a don Ignacio Pérez López, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 16 de noviembre de 1972 por la que se integran en la Comisión Gestora de la Universidad de Córdoba los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo quinto del Decreto 2566/1972, de 18 de agosto, por el que se crea la Comisión Gestora de la Universidad de Córdoba, y con la propuesta formulada por el Presidente de la misma,

Este Ministerio ha resuelto integrar en la mencionada Comisión a los siguientes señores:

Don Manuel Medina Blanco, Decano y Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Córdoba.

Don José Ruiz Santaella, Comisario Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.

Don Diego Mir Jordano, Director de Estudios de la Facultad de Medicina.